

Reconocimiento de gestión de la edad 2025

Tabla de contenido

I.	Introducción.....	3
II.	Etapas.....	3
III.	Categorías para evaluar	4
IV.	Postulantes	5
V.	Proceso de postulación.....	5
VI.	Proceso de selección.....	6
VII.	Ganadores.....	7
VIII.	Compromisos esperados de los participantes	7
IX.	Nuestro compromiso	8
X.	Confidencialidad y propiedad intelectual.....	8

I. Introducción

El presente documento tiene como objetivo presentar las bases para postular al Reconocimiento Empresa con Experiencia, en el cual la Red UC Empresas con Experiencia, de SeniorLab UC destaca a grandes empresas comprometidas con la implementación de buenas prácticas hacia los trabajadores 50+ y clientes 60+.

Sabemos que es de vital importancia incluir y valorar a las personas mayores, reconociendo su valiosa experiencia, conocimiento, contribución en el mundo laboral y en el desarrollo económico. Esta distinción se enfoca en promover entornos laborales inclusivos, donde los/as colaboradores mayores sean reconocidos, respetados y valorados por su experiencia y trayectoria, donde se promueva intencionadamente la intergeneracionalidad y se elimine el edadismo. Por otra parte, busca garantizar una atención de calidad y respetuosa hacia los clientes mayores, considerando sus necesidades, preferencias y demandas específicas.

Por tercer año consecutivo se busca destacar y difundir ejemplos de implementación de buenas prácticas innovadoras hacia los trabajadores y clientes mayores. Se invita a las organizaciones a compartir y postular sus experiencias exitosas, inspirando a otras empresas a seguir su ejemplo y promoviendo una cultura empresarial más inclusiva y enfocada en el bienestar de las personas mayores.

Las postulaciones para el reconocimiento estarán abiertas a partir del 15 de agosto hasta el 16 de septiembre 2025. Invitamos a todas las grandes empresas a participar en este proceso.

II. Etapas

Para llevar a cabo el proceso de reconocimiento se han establecido las siguientes etapas clave:

- a. **Convocatoria y recepción de postulaciones:** En esta etapa, se realizará una convocatoria abierta a todas las empresas interesadas en participar en el reconocimiento. Se recibirán las propuestas que describan las buenas prácticas implementadas hacia los trabajadores 50+ y clientes 60+.
- b. **Evaluación y Selección:** Un equipo de expertos evaluará y analizará las propuestas recibidas, considerando diversos criterios que se detallan más adelante. Se seleccionarán aquellas empresas cuyas propuestas demuestren un compromiso destacado, y resultados significativos y sostenibles en el ámbito de la inclusión de personas mayores.
- c. **Confirmación y Verificación de Prácticas:** Las empresas seleccionadas pasarán por un proceso de confirmación y verificación de las prácticas descritas en sus propuestas. Esto puede incluir entrevistas y revisión de documentación relevante para garantizar la veracidad y consistencia de las buenas prácticas implementadas.

- d. **Resultados y entrega del reconocimiento:** Los resultados serán informados a las empresas ganadoras a inicios del mes de octubre 2025 y la entrega del reconocimiento se realizará en el marco de la Cumbre Plateada de este año. En ella, se entregará el reconocimiento a aquellas organizaciones que han sobresalido en la implementación de buenas prácticas hacia los trabajadores y clientes mayores y se compartirán las experiencias exitosas para inspirar a otros actores del sector.

III. Categorías para evaluar

A continuación, se detallan las dos áreas clave de enfoque: "Buenas Prácticas hacia Colaboradores 50+ de la organización" y "Buenas Prácticas hacia Clientes Mayores". Estas categorías reflejan el compromiso de la empresa en promover un entorno laboral inclusivo, como también de brindar productos y servicios de calidad, adaptados a las necesidades de las personas mayores.

Buenas Prácticas hacia Colaboradores 50+ de la organización

Las buenas prácticas hacia colaboradores mayores de la organización se enfocan en crear un entorno laboral inclusivo, valorando y aprovechando la experiencia y conocimientos de este grupo. Se promueve la inserción laboral, ofreciendo oportunidades de desarrollo y adaptando los puestos de trabajo a sus necesidades. Se brinda seguimiento y acompañamiento, fomentando la transferencia de conocimientos y la colaboración intergeneracional. Asimismo, se prioriza el bienestar laboral e individual, garantizando un ambiente respetuoso y flexibilidad en horarios y modalidades de trabajo. Se promueve la salud laboral y se establecen programas de transición y jubilación, así como oportunidades de reinserción laboral para aquellos que lo deseen. En resumen, las buenas prácticas hacia colaboradores mayores buscan crear un entorno inclusivo, que valore y promueva el bienestar y desarrollo integral de este grupo de colaboradores en la organización.

Buenas Prácticas hacia Clientes Mayores

Las buenas prácticas hacia clientes mayores se centran en proporcionar una experiencia satisfactoria y adaptada a sus necesidades y preferencias. Esto implica una atención personalizada, respetuosa y empática, garantizando una comunicación clara y accesible. Además, se promueve la inclusión digital, facilitando el uso de tecnología y brindando soporte adecuado. Se busca comprender y anticipar sus necesidades, ofreciendo productos y servicios de calidad, adaptados a sus requerimientos y prioridades. Asimismo, se fomenta la participación de los clientes mayores en el desarrollo de productos y procesos, valorando su retroalimentación y promoviendo la creación de comunidades donde puedan compartir experiencias e interactuar. En resumen, las buenas prácticas hacia clientes mayores buscan asegurar una atención centrada en el cliente, que promueva su bienestar y satisfacción en todos los aspectos de su relación con la organización.

IV. Postulantes

En esta tercera edición del reconocimiento, se especifica que es una convocatoria abierta a todas las grandes empresas de todo Chile.

V. Proceso de postulación

La etapa de postulación estará abierta desde el viernes 15 de agosto hasta el martes 16 de septiembre 2025. Para postular al reconocimiento se pide enviar un documento respondiendo en un formulario con el siguiente contenido, el cual puede ser descargado en este enlace: [Formulario postula a reconocimiento 2025](#)

Contenido del formulario de postulación:

1. Nombre de la empresa y persona responsable de la postulación
2. Categoría a la que postula:
 - "Buenas Prácticas hacia Colaboradores 50+"
 - "Buenas Prácticas hacia Clientes Mayores"
3. Datos de la iniciativa
4. Contexto y justificación
5. Descripción de la práctica
6. Plan de implementación
7. Resultados e impacto
8. Sostenibilidad y proyección
9. Inclusión y no discriminación por edad
10. Documentos y evidencias
11. Confidencialidad

Una vez completado el documento, se solicita remitirlo junto a los documentos adicionales de respaldo al correo electrónico ree@uc.cl

Todas las empresas tendrán la oportunidad de postular al reconocimiento de buenas prácticas hacia trabajadores y clientes mayores con una o más iniciativas, sin restricción de cantidad.

Cada postulación será evaluada de manera independiente y se considerará por sus propios méritos.

Se ruega utilizar el siguiente asunto en el correo: [Postulación n° Reconocimiento - Nombre de la empresa], siendo “n°” el correlativo para más de una postulación. Esto nos permitirá gestionar adecuadamente cada postulación y revisar los documentos que respalden los resultados presentados.

VI. Proceso de selección

a. Criterios de evaluación

Para evaluar las diferentes postulaciones se utilizarán los siguientes criterios de evaluación:

Criterio	Detalle	Porcentaje
Diferenciación	¿Qué tan original, distintiva, disruptiva e innovadora es la práctica/iniciativa?	20%
Impacto	¿Cuán importante es el problema que la innovación busca resolver y cuán significativos son los beneficios que ya se han derivado?	20%
Sostenibilidad	¿Cuántas veces se ha hecho? ¿Puede avanzar en el tiempo? ¿Cuál es el compromiso institucional de la compañía con la iniciativa?	20%
Inclusión del grupo en la iniciativa	¿Qué tan inclusivo ha sido el diseño y/o la implementación de su solución con el grupo de personas mayores? ¿Participan personas mayores de alguna manera en la iniciativa? ¿Ésta responde a sus necesidades, de qué forma?	20%
Replicabilidad	¿Logra inspirar y ser un ejemplo para otras organizaciones, es posible replicar esta iniciativa?	10%
Medición de resultados	Quisieron medir la iniciativa, hacerse cargo del impacto, generan encuestas, estudios, etc.	10%

b. Evaluadores

Para llevar a cabo la selección de las mejores prácticas y determinar a los ganadores del reconocimiento, se ha conformado un comité evaluador compuesto por diferentes actores clave. Este comité está integrado por:

- Representantes académicos y expertos de la Pontificia Universidad Católica de Chile
- Invitados externos del ecosistema de innovación con impacto social
- Invitados externos especialistas en temas de vejez y envejecimiento (gestión de la edad)

Este equipo multidisciplinario y diverso desempeñará un papel fundamental en el proceso de evaluación, asegurando el cumplimiento de los criterios establecidos y juzgando el mérito de cada postulación.

VII. Ganadores

Respecto a los ganadores del reconocimiento Empresa con Experiencia, se premiarán las mejores postulaciones en cada categoría: "Buenas Prácticas hacia Colaboradores 50+" y "Buenas Prácticas hacia Clientes Mayores". Estas empresas serán reconocidas por su destacada labor y su compromiso ejemplar en la implementación de prácticas inclusivas y de calidad hacia los trabajadores y clientes mayores.

Además, se llevará a cabo un hito de premiación especial para presentar y honrar a los ganadores, en el marco de la Cumbre Plateada 2025. Durante este hito, se destacarán las iniciativas ganadoras y se compartirán sus experiencias inspiradoras con los asistentes. Será un espacio significativo para reconocer el esfuerzo y los logros sobresalientes de estas empresas en la promoción de la inclusión y el bienestar de los trabajadores y clientes mayores.

VIII. Compromisos esperados de los participantes

Al participar en el reconocimiento de buenas prácticas hacia trabajadores y clientes mayores, se espera que todas las empresas postulantes asuman los siguientes compromisos:

Cumplimiento de los criterios y requisitos: Las empresas participantes se comprometen a cumplir con los criterios y requisitos establecidos en las bases del reconocimiento. Esto incluye proporcionar información veraz, completa y actualizada sobre las prácticas implementadas y los resultados obtenidos. Asimismo, deberán presentar los documentos y evidencias requeridos para respaldar su postulación.

Compartir experiencias y buenas prácticas: Se espera que las empresas compartan abiertamente sus experiencias y buenas prácticas implementadas en el ámbito de los trabajadores y clientes mayores. Esto incluye la disposición a colaborar y compartir aprendizajes con otras organizaciones, con el objetivo de promover la difusión y adopción de prácticas inclusivas en el ámbito empresarial.

Impulso de la mejora continua: Las empresas participantes se comprometen a buscar constantemente oportunidades de mejora en sus prácticas hacia los trabajadores y clientes mayores. Esto implica realizar evaluaciones periódicas, implementar acciones correctivas y buscar nuevas formas de promover la inclusión y el bienestar de este segmento de la población.

Aceptación de Decisiones: Los participantes están obligados a aceptar y acatar las decisiones de los organizadores y evaluadores del programa. No existirá derecho de apelación ante las decisiones tomadas en relación con la evaluación y selección de las iniciativas postuladas. Esto garantiza la integridad y objetividad del proceso de selección.

Al asumir estos compromisos, las empresas participantes demuestran su dedicación a promover prácticas inclusivas y contribuir al bienestar de los trabajadores y clientes mayores.

Esta adhesión es fundamental para fomentar una cultura empresarial que valore la diversidad generacional, promueva la equidad y garantice una atención de calidad a este segmento de la población.

IX. Nuestro compromiso

Como organizadores y promotores de este reconocimiento, asumimos los siguientes compromisos:

Transparencia y Equidad: Nos comprometemos a garantizar un proceso de selección justo, imparcial y transparente. Todas las postulaciones serán evaluadas de manera objetiva y basadas en los criterios establecidos. Valoramos la diversidad y la igualdad de oportunidades, y nos esforzamos por reconocer y premiar a las empresas que demuestran un compromiso excepcional en la implementación de buenas prácticas, sin ningún tipo de discriminación.

Confidencialidad y Protección de Datos: Nos comprometemos a tratar toda la información proporcionada por las empresas participantes con la máxima confidencialidad. La información proporcionada en el marco del reconocimiento será utilizada únicamente con fines de evaluación y selección, y no será divulgada sin el consentimiento expreso de las empresas participantes.

Retroalimentación y Aprendizaje: Nos comprometemos a brindar retroalimentación constructiva a todas las empresas participantes, con el objetivo de contribuir a su desarrollo y mejora continua. Valoramos la importancia de compartir aprendizajes y experiencias, y nos esforzamos por proporcionar recomendaciones y sugerencias que ayuden a fortalecer las prácticas implementadas.

Promoción y Difusión: Nos comprometemos a promover y difundir las buenas prácticas implementadas por las empresas participantes, tanto a nivel interno como externo. Buscamos generar conciencia sobre la importancia de la inclusión y el trato adecuado a los trabajadores y clientes mayores, y destacar a aquellas empresas que están liderando el camino en este ámbito. Utilizaremos diversos canales de comunicación y plataformas para difundir los logros y avances de las empresas reconocidas.

Al asumir estos compromisos, reafirmamos nuestra dedicación a la inclusión de personas mayores y la promoción de prácticas que valoricen la diversidad generacional en los entornos laborales y hacia el cliente.

X. Confidencialidad y propiedad intelectual

El equipo organizador está plenamente consciente de la importancia de la confidencialidad y la protección de la propiedad intelectual en el ámbito de este reconocimiento. Valoramos y respetamos la confianza depositada por las empresas participantes al compartir información confidencial y conocimientos estratégicos. Reconocemos el valor de la propiedad intelectual y nos comprometemos a garantizar su protección. En este sentido, establecemos los siguientes acuerdos de confidencialidad y propiedad intelectual:

1. **Confidencialidad de la Información:** Todas las empresas participantes y los miembros del comité evaluador se comprometen a tratar la información proporcionada en el marco del reconocimiento con estricta confidencialidad. La información confidencial incluye, pero no se limita a, datos empresariales, datos personales, participantes, prácticas comerciales, estrategias, procesos, resultados y cualquier otra información considerada sensible por las empresas participantes. La información confidencial no será divulgada, compartida o utilizada para ningún propósito distinto al proceso de evaluación y selección del reconocimiento.
2. **Propiedad Intelectual:** Las empresas participantes conservarán los derechos de propiedad intelectual sobre la información y los materiales presentados en el marco de su postulación al reconocimiento. Sin embargo, al enviar su postulación, las empresas participantes otorgan a los organizadores del reconocimiento el derecho no exclusivo y sin royalties para utilizar, reproducir y mostrar la información proporcionada, incluyendo nombres, logotipos, imágenes y descripciones, con el propósito de promover el reconocimiento y difundir las buenas prácticas implementadas.

SeniorLab UC se reserva el derecho de dejar desierto este proceso, en caso de que ninguna empresa califique para el reconocimiento.